



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Mayo de 2013

285/13

Expte. N° 14.400/11

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 110/12 por la que se autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura **Análisis Matemático II** de los Planes de Estudios 1999 Modificados de las carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° de la citada Resolución, se designaba a los Profesionales que integran el Jurado que actuó en el presente Concurso;

Que mediante Resolución N° 239-FI-2012, se formaliza la Convocatoria autorizada y se establecen, entre otros aspectos, la fecha de apertura y cierre de inscripciones;

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de una (1) postulante al cargo, Ing. Carolina Collivadino, la cual cumplió con la totalidad de las instancias concursales previstas;

Que el Jurado actuante se expide por unanimidad, aconsejando "*declarar desierta la cobertura del cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva de carácter regular para la asignatura Análisis Matemático II, de los Planes de Estudios 1999 Modificados de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta*";

Que la postulante se notificó del Acta Dictamen con fecha 15 de marzo de 2013;

Que el 22 de marzo del corriente, por la Mesa de Entradas de la Facultad, la aspirante al cargo interpone impugnación al Dictamen del Jurado y efectúa reserva de recurrir por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por la vía del recurso extraordinario federal;

Que en su presentación, la Ing. Carolina Collivadino cuestiona aspectos académicos del Dictamen impugnado y da cuenta de una presunta interrupción acaecida durante el desarrollo de la Clase Oral Pública;

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

285/13

Expte. N° 14.400/11

Que consultada sobre este último aspecto, mediante Dictamen N° 14.590/13, Asesoría Jurídica señala que *“previo a emitir dictamen respecto a la impugnación presentada por la postulante Carolina Collivadino de Ruiz (fs. 161/171), corresponde dar vista de la misma al Jurado interviniente solicitando ampliación de dictamen, debiendo expedirse en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir de su notificación – Res. CS N° 350/87 – Art. 53 inc. a). Cumplido, vuelva a esta Asesoría Jurídica”*


POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por las Comisiones de Reglamento y Desarrollo y de Asuntos Académicos,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VII sesión ordinaria del 22 de Mayo de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar, al Jurado actuante en el Concurso Público Regular para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **ANALISIS MATEMATICO II** de las carreras de Ingeniería de ésta Facultad, que fue convocado por Resolución N° 239-FI-2012, la ampliación del Dictamen, tanto en los aspectos académicos planteados por la aspirante, como con relación a la interrupción que, conforme su relato, habría ocurrido durante el desarrollo de la Clase Oral y Pública.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Departamento Docencia y siga a los miembros del Jurado intervinientes.
LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POGGI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA